

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1275/14

Fontana, 27 de Marzo de 2.014

1289

A

MAR 2014
12:04

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MISMA SALIDA	
31 MAR 2014	
11:25Hs	
N° 37-14	LET. C.A.

VISO:

La A/S N° 39/14 de fecha 19 de marzo del Corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Proyecto "Apertura de calle Sarmiento". Autorización llamado a Licitación Pública; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Señor Intendente Municipal solicita Aprobación del Proyecto de "Apertura de calle Sarmiento" Tramo: (calle Carls Gardel- Av. Marconi), lugar: Barrio Güemes de nuestra localidad, en una extensión aproximada de 320m de largo.

Que es necesario con vías alternativas que permitan la vinculación tanto desde el punto de vista del tránsito vehicular y peatonal, como así también aquellas relacionadas con actividades del tipo social, cultural, deportiva, recreativa, accesibilidad de ambulancias y de transporte público.

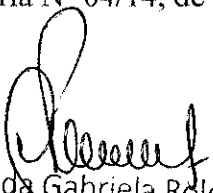
Que asimismo, los barrios Quebracho, Güemes y Nueva Provincia contarán con la posibilidad de conectarse directamente con el sur de la localidad y con la Avenida Marconi, siendo esta una vía alternativa y de relevancia para el vínculo con la Ruta Nacional N° 11 y la ciudad de Resistencia respectivamente. (Adjunta Memoria Descriptiva, Cómputo, y Presupuesto y Plano del mencionado Proyecto).

Que dicho Proyecto se ejecutará con fondos propios del Municipio por el precio total de \$ 485.135,32.

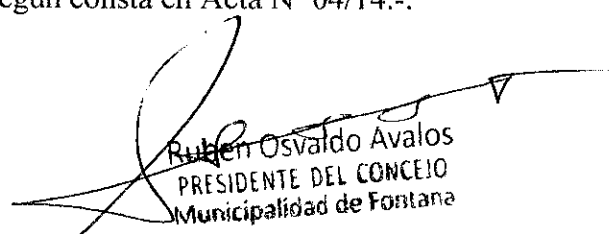
Que en virtud de ello, solicita AUTORIZACIÓN para el llamado a Licitación Pública, conforme régimen de Contratación Municipal vigente.

Que esta apertura, marcará un paso significativo, dada las características ya expuestas y además la posibilidad de que este sector de la localidad, cuente con nuevas áreas para su urbanización en un futuro mediano, las Comisiones emiten despacho.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 52/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 04/14, de fecha 27 de Marzo del corriente, según consta en Acta N° 04/14.-.


 Cida Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



POIELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Proyecto de Obra "Apertura de calle Sarmiento" (tramo Carlos Gardel- Av. Marconi), lugar: Barrio Güemes, a ejecutarse con fondos propios del Municipio, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. (\$485.135,32).

ARTICULO 2º) ESTABLECER que toda la documentación adjunta a la actuación simple de referencia, en copia, pase a formar parte integrante como Anexo I de la presente Ordenanza.

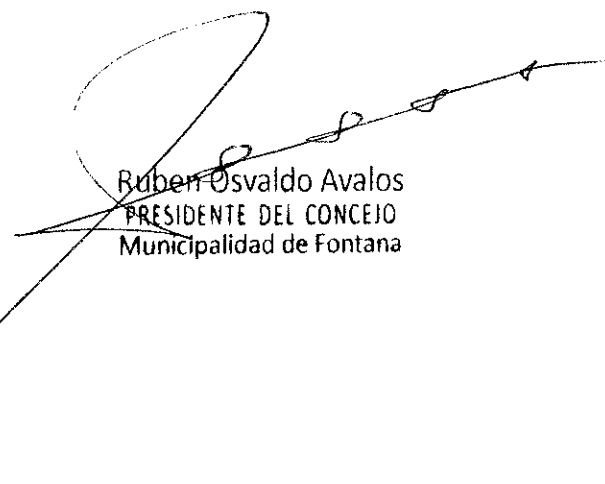
ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en Ordenanza N° 983/10- Régimen de Contratación de Bienes y Servicios del municipio.

ARTICULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Obra: APERTURA DE CALLE SARMIENTO (tramo: Carlos Gardel y Av. Marconi)
Ubicación: CALLE SARMIENTO
Lugar: B° UEMES - FONTANA
Plazo: Treinta (30) Días

MEMORIA DESCRIPTIVA

JUSTIFICACION Y PROPUESTA:

A LOS EFECTOS DE DAR UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE TENER VIAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRANSITO, VEHICULAR PEATONAL COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL TIPO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA, ACCESIBILIDAD DE AMBULANCIAS Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, SE PROPONE LA APERTURA DE LA TRAZA CALLE SARMIENTO, EN EL TRAMO CALLE C. CARLOS GARDEL Y AV. MARCONI, EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 320,00m DE LARGO.

POR LO TANTO, LOS BARRIOS; B° QUEBRACHO, B° GUEMES Y B° NUEVA PROVINCIA CONTARÁN CON LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE DIRECTAMENTE CON EL SUR DE LA LOCALIDAD, Y CON LA AV. MARCONI, SIENDO ESTA UNA VIA ALTERNATIVA Y DE RELEVANCIA PARA EL VINCULO CON LA RUTA NACIONAL N° 11 Y LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESPECTIVAMENTE.

CABE DESTACAR QUE, DE CONCRETARSE ESTA APERTURA, MARCARÁ UN PASO SIGNIFICATIVO, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS YA EXPUESTAS Y ADEMAS LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE SECTOR DE LA LOCALIDAD, CUENTE CON NUEVAS AREAS PARA SU URBANIZACION EN UN FUTURO MEDIATO.

TRABAJOS A EJECUTAR:

- 1 LIMPIEZA DEL CANAL RIACHO ARAZÁ, CON RETIRO DE TODO MATERIAL ORGÁNICO, MALEZAS Y/O ESTRUCTURAS, CON EL FIN DE OBTENER EL AREA LIMPIA DE TODO RESIDUO QUE PUDIERAN OBSTACULAR EL ESCURRIMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL. ESTA LIMPIEZA SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL SECTOR A INTERVENIR EN LA COLOCACION DE LAS ALCANTARILLAS PROYECTADAS.
- 2 NIVELACION, RELLENO Y COMPACTACION DE TODO EL AREA A INTERVENIR, CALLE SARMIENTO EN UN ANCHO DE 8,00m POR 320,00m DE LARGO APROXIMADAMENTE. EL RELLENO A EJECUTAR, SERA EL DETERMINADO POR LA COTA DE REFERENCIA DE NIVEL Y DETALLES SEGÚN GRÁFICA.
- 3 A LOS EFECTOS DE CONFORMAR LA APERTURA DE LA CALLE SARMIENTO, MANTENIENDO EL EJE DE LA MMA HASTA EL ENCUENTRO CON LA AV. MARCONI, RESULTA NECESARIO REALIZAR UN DESMONTE SEGÚN GRÁFICA.
- 4 COLOCACION DE TUBOS DE Hº DE Ø1.00m. LOS MISMOS SE COLOCARÁN EN DOS LINEAS PARALELAS Y EN TODO EL ANCHO DE LA CALLE SARMIENTO EN DIRECCION Y ANGULO SEGÚN DETALLES GRAFICOS.

CONSIDERACIONES GENERALES:

AMBIENTAL:

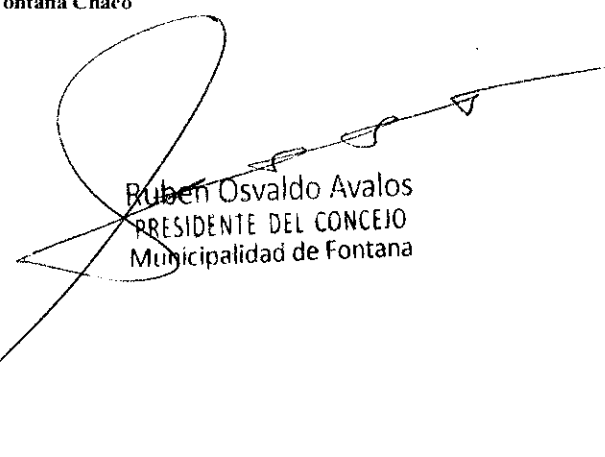
- LOS MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES QUE NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS RELLENOS POSTERIORES, DEBERAN SER DEPOSITADOS EN ZONAS APROBADAS QUE ESTEN A

"La ciudad del abrazo cordial"

9 de Julio 529 - TEL FAX + 54 03722 475857 - 463700 - Fontana Chaco


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COTAS SUPERIORES AL NIVEL MEDIO DE LAS AGUAS DE TAL MANERA QUE SE IMPIDA EL RETORNO DE MATERIALES SOLIDOS O EN SUSPENSION A LAS VIAS ACUATICAS.

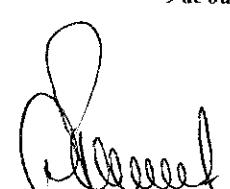
- ANTES DE QUE SE LIMPIE, SE EXCAVE, EL CONTRATISTA DEBERA EXAMINAR LA ZONA PARA CONSIDERAR LOS ANTECEDENTES DE ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL DE AGUA EN DIAS DE LLUVIAS EN EL LGAR. ESTA PREVISION, INCLUIRA EL ESTUDIO DE DEFENSA MAS ADECUADA EN LOS PUNTOS DONE EL ESCURRIMIENTO DEBA SER DESVIADO PARCIAL O TOTALMENTE.
- MONTAJE TUBOS - Ø1,00:
 - ANTES DE BAJAR LOS TUBOS AL AREA DESTINADA, SE DEBERAN EXAMINAR Y SE APARTARAN LOS QUE PRESENTEN DETERIOROS.
 - UNA/EZ LOS TUBOS EN EL FONDO DE LA ZANJA, SE REALIZARA SU CENTRADO Y PERFECTA ALINACION Y NIVELACION, PARA LUEGO CON MATERIAL DE RELLENO, ACORDONARLO PARA IMPEDIR SU MOVIMIENTO.
 - CADA TUBO DEBERA CENTRARSE PERFECTAMENTE CON EL ADYACENTE. SI SE PRECISASE REAJUSTAR ALGUN TUBO, DEBERA LEVANTARSE EL RELLENO Y PREPARARLO COMO PARA SU PRIMERA COLCACION.
 - LAS TUBERIAS Y LAS ZANJAS, SE MANTENDRAN LIBRES DE AGUA, PARA ELLO SE PREVERA EN MONAR LOS TUBOS EN SENTIDO ASCENDENTE, ASEGURANDO EL DESAGUE EN LOS PUNTOS BAJOS.
 - BAJO NINGUN CASO SE COLOCARAN TUBOS CON APOYOS AISLADOS.



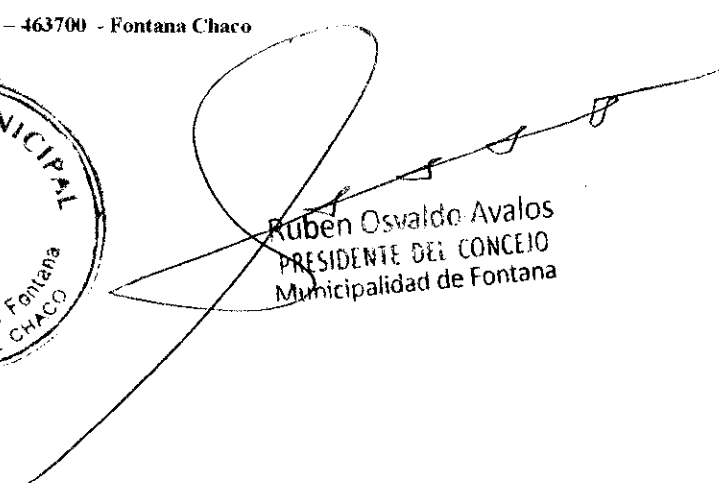
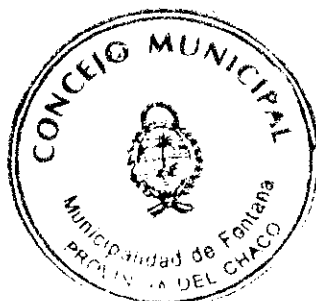
M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

“La ciudad del abrazo cordial”

9 de Julio 529 - TEL FAX + 54 03722 475857 - 463700 - Fontana Chaco



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipalidad de Fontana

OBRA: APERTURA CALLE SARMIENTO (TRAMO CALLE GARDEL Y AV. MARCONI)
LUGAR: B° GUEMES - FONTANA

N°	ITEM	COMPUTO		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
1	TRABAJOS PRELIMINARES						\$ 72.834,79	15,01%
1	REPLANTEO Y NIVELES	GL	1,00	\$ 1.443,81	\$ 1.443,81	0,30%		
2	LIMPIEZA DE CANAL	GL	1,00	\$ 27.170,98	\$ 27.170,98	5,60%		
3	DESMONTE	m2	3.000,00	\$ 14,74	\$ 44.220,00	9,11%		
2	MOVIMIENTOS DE SUELOS						\$ 377.802,13	77,88%
1	EXCAVACION P/COLOCACION DE TUBOS	m3	44,00	\$ 254,39	\$ 11.193,16	2,31%		
2	RELLENO NIVELACION Y COMPACTACION	m3	2.457,00	\$ 149,21	\$ 366.608,97	75,57%		
3	VARIOS							
1	COLOCACION DE TUBOS NUEVOS Ø1,00 - CRUCE DE CALLE	U	20,00	\$ 1.724,92	\$ 34.498,40	7,11%	\$ 34.498,40	7,11%
PRECIO TOTAL							\$ 485.135,32	100,00%

M. M. O. Baradillo
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Ilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

MES DE ENTRADAS		RESOLUCIÓN N° 08/14	
N° 1099 A		Fontana, 13 de Marzo de 2.014.-	
FECHA		HORA	
19 MAR 2014		12:28 Hs	
VISTO: 8:24		LET C.J.	
N° 1099-14		LET C.J.	

La Actuación Simple N° 31/14 de fecha 13 de marzo de 2.014; referente a Presentación efectuada por el Bloque Alianza Frente de Todos. Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación Simple de Referencia los Concejales solicitan se requiera infome al Ejecutivo Municipal acerca de la Obra consistente en 40 cuabras de asfalto que se estarían realizando en la localidad.

Que lo solicitado surge a raíz de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de Concejo Municipal no tiene conocimiento de información relevante respecto de la mencionada obra.

Que se establece un plazo de 48 horas para que se envíe el expediente completo de obra, después de deprecionado el presente instrumento.

Que el tema ha sido tratado y Aprobado por unanimidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 02/14 de fecha 13/03/14, según consta en Acta N° 02/14.-

POR EL L.C

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

RESUELVE

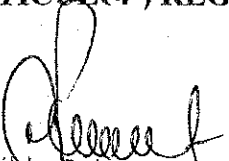
ARTÍCULO (1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que en el plazo de 48 horas, a través del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Nombre de las calles que se están asfaltando.-
- b) Plans de obra.
- c) Nombre de la Empresa que está llevando a cabo la obra.
- d) Cost de la obra
- e) Si la empresa ejecutora ha abonado el canon correspondiente a la ejecución de la obra y en caso negativo cuales fueron los motivos de la falta de integración de los mismos.
- f) Cualquier otro dato de interés.

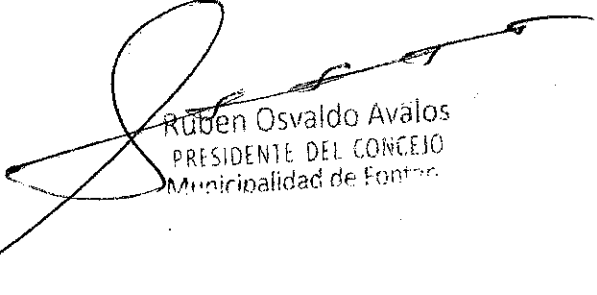
ARTÍCULO (2°) LIBRAR los recaudos necesarios a los fines de su comunicación y cumplimiento.-

ARTÍCULO (3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO (4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabela Rolón
SECRETARIA EL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Aválos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 21 de mayo de 2014.

D
residente del Concejo Municipal
r. Osvaldo Avalos
S / D

*Ref.: Eleva contestación respecto de informes
requeridos a dependencias municipales.*

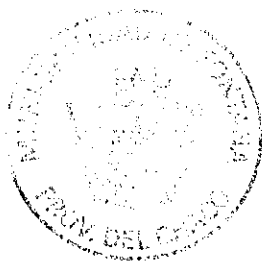
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Municipal, en relación a A.S. N° 2082 del 19/05/14 respecto a pedidos de informes de dependencias municipales específicas en relación a la Obra "apertura de calle Sarmiento" (tramo Carlos Gardel – Av. Marconi) aprobada por Ordenanza N° 1275/14.

Por ello y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 4233 artículo 74 inc. F) este Ejecutivo Municipal ratifica las afirmaciones del Concejal Rueda en sus requerimientos de informes, en cuanto a la apertura del proceso licitatorio para la ejecución de la obra antes citada.

Efectivamente la calle se abrió como estaba previsto en el proyecto aprobado por Ordenanza N° 1275/14; pero sin importar erogación alguna a este Municipio, por tal motivo no se continuó con el procedimiento de llamado a licitación.

Ocurrió pues, que con posterioridad a la sanción de la normativa municipal aludida y como resultado de intensas gestiones inherentes a la ampliación de pavimentación de calles en nuestra localidad, la obra fue incluida en los futuros proyectos de pavimentación a ejecutarse por el Gobierno Provincial, quien asumirá los costos de la apertura y posterior pavimentación.-

Esperando haber evacuado suficientemente las dudas al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.



"La ciudad del abrazo cordial"